

EL PUEBLO

«La salvación del pueblo es una ley suprema»

ORGANO REPUBLICANO

Vocero de la Sociedad de Artesanos

POLITICA, LITERATURA, CRITICA, VARIEDADES

Redactor,

Alcides Campo.

AÑO I—SERIE II

Pereira, Enero 22 de 1910

NUMERO 16

CONDICIONES

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

Número suelto.....	\$ 0,02
Id. atrasado.....	0,03
Suscripción á 12 números.....	0,20
Remitidos, columna.....	2,00
Avisos: palabra.....	0,¼
" gacetilla, palabra.....	0,01

PAGOS ANTICIPADOS

DIRECCION TELEGRÁFICA: Pueblo

Administrador,

VICTORIANO RIVERA.

OBITO

El día 16 de los corrientes la sociedad de Pereira presa de la más profunda consternación, condujo á su última morada los restos del venerable patriarca Sr. D. Enrique Posada Gaviria.

Por lo que atañe al Redactor de esta hoja, en generales de familia con el nobilísimo difunto, nos hallamos embarazados para decir de él todo cuanto de justiciero y de ennoblecedor pudiera decirse del que en vida fue una personificación de sentimientos nobles y cristianos, de abnegación y cariño para todos los que tuvieron el honor de ser sus relacionados.

Poseído de un intenso amor hacia los suyos, nuestro inolvidable patriarca era excesivamente solícito: siempre profundamente preocupado por el bienestar de sus hijos.

De temperamento eminentemente nervioso, él hacía suyo el sufrimiento de todos los buenos hijos de Pereira: porque á todos los amaba como á suyos.

Dotado de un sentimiento de caridad profundamente arraigado, nuestro noble octogenario hacía suya toda situación penosa de las familias pereiranas, especialmente de las vergonzantes, cuyos sufrimientos lo torturaban atrozmente.

Su clara percepción, su espíritu investigador, siempre fue para servir á sus relacionados.

Desprovisto de todo egoísmo nunca desmintió en su vida meritoria la línea recta de su nobilísimo abolengo.

Por esto vimos el domingo toda la ciudad en la plaza principal agolpada á la puerta de la afligida mansión, esperando el féretro que contenía tan preciosa reliquia para conducirlo á su última morada.

¡Oh! qué bello es morir y partir al Campo—Santo en medio de tanta consternación y de tanto recogimiento!!....

gen de muchas de nuestras calamidades.

Queremos Convención porque el país no puede seguir por más tiempo regido por los Decretos del farsante Reyes, cosa bien triste y ridícula en verdad, que una nación de libres y de héroes deje uncidos sus destinos al CARRO DIDACTORIAL.

Tendremos Convención porque la renovación del alma Nacional así lo exige, toda vez que allí tendrán asiento los elementos sanos y nuevos de todos los partidos: los hombres de buena voluntad que ajenos de ambiciones mezquinas y pasiones banderizas, se consagrarán á trabajar de consuno por el bienestar de la Patria. Y, de este saludable advenimiento, de ese acercamiento patriótico de miras y tendencias elevadas, ya podemos esperar fecundos bienes para la Nación.

Tendremos Convención para extirpar el mal Nacional y dar al país una Constitución Republicana, bajo cuyos auspicios pueda el próximo Mandatario que se elija, regir los destinos del país á contentamiento de todos los colombianos. Personificada la verdadera República, en la personalidad más ilustre de nuestros hombres públicos, imaginad el Magistrado de más excelsas virtudes patrias, llevadlo al sillón de Bolívar y sentiréis la atmósfera de maleante oposición, y veréis siempre oscurecido el horizonte de la Patria. Por qué?—porque el mal estriba actualmente en la Carta fundamental y en los Decretos vigentes, del Dictador.

La benéfica reacción Republicana, que en formidable Opinión se levanta, por encima de todos los partidos, sin más mira que la Restauración y el engrandecimiento de la verdadera Re-

EL PUEBLO

TENDREMOS

CONVENCION.

Salus populi suprema lex esto.

Tendremos Convención porque esta idea palpita en la Conciencia Nacional, y porque ya las Municipalidades, genuinos representantes del pueblo colombiano penetradas de esta necesidad imperiosa, pidieron al Ejecutivo su convocatoria.

Queremos Convención, porque la reforma de nuestra Carta

fundamental se impone como una urgente necesidad de la Patria.

Tendremos Convención, porque el Congreso que cerró sus sesiones en Diciembre último se declaró impotente—á juzgar por sus labores—para hacer las más urgentes reformas á la Constitución de 86; Constitución que satisface sólo las aspiraciones de un partido; Constitución que en 23 años fué la camisa de fuerza para 3 millones de colombianos; Constitución en fin, que con sus FACULTADES OMNÍMODAS fué el ori-

pública, necesita descansar sobre una base firme, sobre una CARTA FUNDAMENTAL que sea la voluntad genuina de la Nación y llene las aspiraciones de todos los buenos colombianos.

Por esto queremos Convención, y la pedimos con toda la vehemencia de republicanos convencidos, porque confiamos que de ella derivará el País inmensos beneficios, ya que el último Congreso exhibió lujo de sectarismos antagónicos consiguientes a la degeneración de los partidos obra digna también de la Dictadura.

Telegramas

Pereira, Enero 10 de 1910.

Presidente República—Bogotá.

Concejo Municipal de Pereira, secundando saludable movimiento republicano, apoya decididamente convocatoria Convención como única salvación País.

El Vicepresidente,

ALCIDES CAMPO

Of. Anapoima, 12 de Enero de 1910

Sociedad Artesanos.—Pereira

He tomado cuidadosa nota del telegrama dirigido por esa asociación y le doy toda la importancia que merece por representar la opinión del respetable gremio industrial de esa ciudad. Servidor,

RAMON GONZALEZ VALENCIA
Es auténtico, Ocampo

EL GENERAL R. URIBE URIBE

A la luz de la verdad

A raíz de terminada la guerra de tres años, recordarán nuestros lectores los documentos en que este ilustrado hombre público se despedía abandonando su partido, "para servir, decía, á mejores ideales," porque ya él era "un hombre nuevo."

Por aquellos días hacía saber también que en ningún caso aceptaría empleo alguno, pues que no quería contribuir al aniquilamiento de la República. Sin embargo, pocos días después, sus admiradores y correligionarios—en la época de prueba—, lo veíamos partir como enviado extraordinario á las Repúblicas del Sur y por toda despedida, decía: "que iba era á servir á la Nación."

Acerca á la manera como llenara él su importante misión, nada objetamos; porque el brillo y lucimiento con que trató todos los asuntos internacionales que se le encomendaron son bien conocidos y justamente aplaudidos por todos los colombianos. Esto en cuanto á su Misión diplomática.

Ahora, en cuanto á lo político, nuestro *hombre nuevo* armado ya de la dádiva de la Dictadura—porque "su espada de Jefe liberal la había roto sobre sus rodillas,—" atacó desde Riojaneiro al eminente hombre público y hábil Diplomático «gloria del Partido Liberal» Doctor Diego Mendoza Pérez, cuando el Dictador Reyes lo declaraba *insigne traidor á la Patria* (!!) con aplauso de todos sus esbirros.

En estos momentos iniciales de su renovación lo vimos hundir con sevi-

cia su dádiva dictatorial en la reputación de este eminente colombiano que todo él es virtud, abnegación y patriotismo. Por esto, la honrosa reivindicación que le hizo el último Congreso!

A su regreso del Brasil, el régimen Dictatorial había amenguado los caracteres, la Ley de Alta Policía Nacional-violatoria de todos los derechos—era como la espada de Damocles suspendida sobre la cerviz de los colombianos, el país arruinado y el comercio vil de conciencias en todo su auge: todo este conjunto de iniquidades presentaba un cuadro verdaderamente tétrico y desgarrador.

En tanto nuestro *hombre nuevo* estaba satisfecho:

Así lo manifestó cuando el Pueblo, siempre fiel á sus convicciones y deseoso de sus libertades patrias—sin recordar que su Jefe era ya un *hombre nuevo*,—fija la vista en él, le interroga y entonces le oímos aconsejar sin vacilación: "apoyo incondicional á la sabia política de conciliación del General Reyes"... (!!).

Viene el 11 de Marzo, se desencadenan los acontecimientos que todos conocemos, la juventud se lanza en aras de la Patria, en defensa de sus nobles ideales, y el *hombre nuevo* no sólo queda cruzado de brazos sino que anatemiza y reprueba y ofrece su sable en defensa de la Dictadura... (!!).

Elegido por algunas circunscripciones, nuestro ilustre y renovado hombre, ocupó una curul en el Congreso último y allí lo vimos con su potente é ilustrada verbosidad, estudiar, analizar, ilustrar y resolver con toda su habilidad parlamentaria, muchos asuntos bien complicados; pero en honor á la verdad diremos, que en más de una vez se convirtió en valla infranqueable, cuando se trataba de estirpar los restos vivientes de la Dictadura. Más claro, fue su sostenedor.

Prueba tangible de esta aseveración nos dió nuestro *hombre nuevo*, el día que se hizo la elección para Presidente: allí aparece en convivencia con el holguinismo, y sin recelo ninguno consignó su voto por Don Marco Fidel... (!!) ¡Oh! irrisiones de la política!!

Ajeno á la saludable Unión Republicana, su horizonte político se nublabá, "en su patio veía morir la verdolaga de su popularidad," y he aquí, que es el momento de poner en juego toda su habilidad política; y entonces promete y ofrece á los afligidos SANCHOS, su talento y sus energías en defensa de sus pequeñas Insulas. Labor fecunda en bienes para su perdida popularidad, porque todos los insulares, güelfos y gibelinos, gutierriztas y bloquistas se entregan incondicionalmente al hábil piloto que promete sacarles á buen puerto la nave del Departamento.

.... ¡Oh! sarcasmo de la popularidad!!—¡Consecuencias del nefando Régimen!!

Por esto el pueblo laborioso, inspirado en la Política Nacional del Orden, de la Paz y de la Justicia, no dará un paso más adelante con el *hombre nuevo*, pues sólo vé en su política una constante amenaza para el Orden público y para los derechos de los colombianos.

Y ante todo, el Pueblo con ojo pre-

visor, con su propio instinto, —como quiera que él entraña el alma Nacional— está afilado de convicción á la Unión Republicana, y con decisión rodea esta gran Bandera de la República.

«Vox populi, vox dei»

MAS SOBRE CONVENCION

[IMPORTANTE COMUNICACION]

Inspirados en los ideales del más avanzado Republicanismo los señores Juan Pinzón y el Dr. Emilio Robledo, ciudadanos distinguidos de Manizales, dirigen á la Municipalidad de esta ciudad una importante comunicación, la que sentimos no poder insertar en las columnas de "El Pueblo" por las reducidas dimensiones de este órgano netamente Republicano.

Abogan los señores Robledo y Pinzón por la necesidad en que se ve hoy el pueblo colombiano de propender por la derogatoria de la reforma constitucinnal adoptada por el último Congreso y según la cual el Presidente de la República será elegido por el Cuerpo Legislativo y no por el pueblo como está consignado en todas las Constituciones que han regido los destinos de la Nación desde que surgimos á la vida independiente.

Arrebatar al pueblo el derecho que indiscutiblemente debe tener en la elección del individuo que debe poner al frente del Ejecutivo, es en verdad un atentado contra las más triviales prácticas republicanas, es una violación del más sagrado de los derechos del pueblo, que como bien lo dicen ellos, "es contraria á nuestras tradiciones, nos aleja de la República democrática, acaba con la independencia que debe haber entre las diversas entidades del Estado y funda una especie de de oligarquía en favor de los Miembros del Congreso."

Esta y muchas otras causas de nó menos importancia nos obligaron á escribir en nuestra edición anterior el artículo: "La Convención se impone," el que sin duda parecerá fuerte á muchos congresistas y *concentristas* vivamente interesados en que el nuevo Jefe de la Nación satisfaga nó las aspiraciones del pueblo colombiano, sino sus ambiciones particulares y egoístas. Fuerza decir hoy, que palpamos las funestas consecuencias que acarreará á la Nación este solo Acto Legislativo que entraña inconcusamente la reacción de la Dictadura, que el Pueblo, en su potestad de primer soberano de la Nación, está en su deber de reclamar y vindicar este sagrado derecho que le corresponde de reformar ó variar su CARTA FUNDAMENTAL: potestativo derecho que ejercerá delegando dicha facultad á una CONVENCION CONSTITUYENTE.

Cifrado en todo esto el Concejo Municipal de esta ciudad, haciéndose fiel intérprete de las aspiraciones del pueblo que representa, dirigió al Ejecutivo, desde el día 10 de los corrientes, el telegrama que nuestros lectores verán en sección aparte.

EL COMETA HALLEY

Este hermoso viajero de larga cabellera, el más hermoso, el más brillante y el mejor conocido de todos los que cruzan el espacio sideral, se nos aproxima rápidamente y lo ten-

dremos apenas visible á fines del presente mes en dirección á la Constelación de ORIÓN, y se nos presentará en toda su plenitud en la última semana de Abril.

Su aparición, ha sido tenida en todas las épocas, por el vulgo ignorante, como un presagio de desgracias y de acontecimientos malhadados.

Su marcha ha sido regular según la historia astronómica que recuerda su aparición del año 684, y de entonces á acá los habitantes de la Tierra se han sobrecogido de espanto en cada siglo largo de su revolución, y dádole en cada vez un nombre diferente. Fué en el año 1546 cuando el astrónomo Halley, observó las leyes de su movimiento y el mundo científico lo confirmó con su nombre.

Que venga enhorabuena el viajero hermoso de luenga cabellera!

RETROSPECTIVA

Recorramos las páginas de nuestra historia, con la serenidad de un criterio recto y desapasionado, y hallaremos que las tendencias de los dos Partidos doctrinarios se han encaminado en todas las épocas á desarrollar una política de exclusión.

Desde la época de gestación de los dos Partidos recordemos la cadena de perfidias é indignidades que precedieron en su existencia y recordemos con dolor el martirio de los padres de la Patria consumidos por el fuego del anarquismo.

Aun no había terminado la guerra magna, aun las huestes *pacificadoras* hollaban el suelo de la Patria con el sable teñido en sangre de patriotas, cuando empezaba á demarcarse la división de los dos Partidos que más luego tomaron sus denominaciones conocidas.

Por ley inmutable de idiosincracia, por atavismos políticos, los dos Partidos fueron desarrollándose dentro de los mismos moldes estrechos de intrigas y ambiciones mezquinas que los originaron, y así, siguieron girando al rededor de un círculo vicioso sin más fuerza impulsiva, que la de atrapar el poder sin parar en medios para conseguirlo.

La completa exclusión de que hacía gala el Partido que iba al Poder, arrojando de las esferas oficiales todo elemento de distinto color político, por más dotes de honradez, ilustración y competencia que exhibieran, era un procedimiento de intransigencia sectaria que rompía con los más primordiales principios republicanos.

Para ser un buen servidor público no se averiguaban las dotes intelectuales, el patriotismo, las capacidades ni la honradez del individuo, simplemente le acreditaban sus pasiones mezquinas, su audacia y el mayor grado de su intransigencia sectaria. Por el corrosivo que cada Partido llevaba en su organismo vino el relajamiento y la consiguiente degeneración, surgiendo como funesta consecuencia el SECTARISMO POLÍTICO que amenaza consumir el ético organismo de la República.

Holguinismo, Reyismo, Uribismo, Suarizmo! ¡Oh! fantasmas sinónimos! Todos recordáis á la Patria su hora NEGRA del 3 DE NOVIEMBRE!!

En el alma de cada una de estas

sectas políticas bulle una fermentación tóxica de ignominias y de iniquidades, y por esto la Juventud colombiana, noblemente inspirada, sigue hoy en su política Nacional la corriente de la Unión Republicana á impulsos de elementos incorruptibles que no llevan otro Ideal que la Restauración de la verdadera República.

De un importantísimo telegrama del Doctor Pinto á los republicanos de Baga, Pereira y Manizales, tomamos:

Cali 15 "Con verdadera complacencia trascriboles telegrama fecha hoy dirigido de la capital: De las muchas personas visibles á quienes "Nuevo Tiempo" pidió opinión sobre Asamblea Nacional, solo cuatro muy ligadas al antiguo régimen han dado la adversa.

Indiscutible que si país quiere reformas, necesitaría Convención, pues indudable que Acto legislativo número nueve de 1905 es sustitutivo Artículo 209 Constitución y así Congreso no puede reformar ésta, por donde las reformas aprobadas año pasado son baldías"

Juventud en su puesto. Reapareció Joven Colombia.

Amigo-PINTO

Autco: Gallo R.

Dice el Art. 209:

"Esta Constitución podrá ser reformada por un acto legislativo, discutido primeramente y aprobado en tres debates por el Congreso en la forma ordinaria, transmitido por el Gobierno, para su examen definitivo, á la Legislatura subsiguiente y por esta nuevamente debatido, y últimamente aprobado por dos tercios de ambas Cámaras."

Ahora:

ACTO LEGISLATIVO NUM. 9 DE 1905
[17 de Abril]

Por el cual se sustituye el Art. 209 de la Constitución

La Asamblea Nacional constituyente

DECRETA:

Art. 1.º —La Constitución de la República podrá ser reformada por una Asamblea Nacional, convocada expresamente para este objeto por el Congreso ó por el Gobierno Ejecutivo, previa solicitud de la mayoría de las Municipalidades.

Art. 3.º —Los diputados principales y suplentes serán elegidos por la Municipalidad de la respectiva circunscripción electoral.

Art. 8.º —Cuando llegue el caso de reunirse una Asamblea Nacional para reformar la Constitución, cesará el período constitucional del Congreso que haya sido elegido antes, y ejercera las funciones legislativas de éste la Asamblea Nacional desde la fecha de instalación hasta el fin del período constitucional del Congreso sustituido.

El Presidente, E. RESTREPO GARCÍA.

El Secretario, Luis F. Angulo.

Poder Ejecutivo.—Bogotá, 17 de Abril de 1905.—PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE,

R. REYES

El Ministro de Gobierno,

BONIFACIO VELEZ.

PERMANENTE

En vano el Departamento *Modelo* lucha abiertamente esgrimiendo armas vedadas en pro de su conservación; en vano supedita la opinión con sus autoridades obligando-hasta á menores de edad á firmar manifestaciones en favor de Manizales; en vano el incesante cohecho que ejerce con sus dineros y promesas, atrapando votos de Consejeros Municipales; en vano esa conversión al URIBISMO —(después de haber sido sus más furibundos enemigos)—sólo porque este apóstol *Suarizta* halló explotable el rico filón: conservación de la Insula ~~de~~ y forma parte ahora de la *Comisión legislativa permanente*. En vano todo: LA LEY ESTÁ SANCIONADA Y FUE HECHA PARA ESTAS DOS PROVINCIAS Y ELLA NOS AMPARA!

Y como corolario: Nuestra causa de Reintegración es SOLIDARIA con Popayán, Centro del Cauca y las Provincias íntegras de Robledo y de Marmato.

LITERATURA

BLANCURA TRISTE

(A María Rita Posada)

No lo hago muerto por que en tu memoria vive
«Una cabeza blanca, más que respeto, inspira veneración»

Cuando la neblina principia á acariciar con sus manos de plata, las delicadas y tibias cabezas de aquéllos que ya tienen un pasado, de aquéllos que convencidos de lo que es la vida ya no miran sino el suelo, porque la luz de sus pupilas les alumbra el camino y se torna en effluvis resplandecientes donde calientan una lágrima, para dejarla correr muy triste y suave, como despedida de unos ojos ya fríos y yertos para nosotros, pero alegres y sonrientes para EL ETERNO.

Ay!... que me parecen los ancianos muy tristes, por que llevan en esa cabeza de color de mármol, la insignia de los años, como una lápida fúnebre que desde en vida les colocara Dios en señal de su destino; nos parece que un iris los abraza y que como el halo de una estrella titilan en la sombra y el silencio. Cabezas pensativas que imponen admiración son sagradas. Los recuerdos de una edad ya de caída, son muy grandes; y más que grandes, sublimes; pues nos figuramos que viene entonces el verdadero conocimiento de las cosas y que esta luz reconcentrada en el entendimiento, ya lejos de errar, es como una sentencia que así mismo se recibe y que viene á formar una especie de centinela en la memoria. La verdad, es el símbolo de los viejecitos, ellos ya casi marchitos, nunca mienten y antes por el contrario sus palabras tembladoras, forman frases casi divinas, diluvio de perlas, de perlas que los jóvenes pudiéramos recoger pero que nuestra debilidad en las pasiones, mancilla la experiencia servil y rechazamos el arcano.

Una cabeza blanca, más que respeto, inspira veneración.

D. CORTES

Pereira, Enero de 1910

Don Pedro Rodríguez.

Este estimabilísimo anciano, padre de numerosa familia, que desde años atrás tenía á su cargo la Notaría, á contentamiento general, atraviesa hoy una situación asaz precaria, porque el Gobierno de Manizales lo destituyó de su empleo por el delito atroz de ser reintegrista.

Señoras autoridades:

Las ferias se aproximan y nada se ha hecho sobre el arreglo de la Plaza de Colón. ¡Oh! la política! ¡Oh! el Programa de «Más administración...»

A última hora

La implacable segadora arrebató una existencia mas á la sociedad pereirana:

Don Luis Lotero, anciano respetable jefe de un hogar honorabilísimo, ha bajado también á la tumba.

Acompañamos de corazón en su justo duelo á los deudos del extinto.

Farmacia y Droguería de A. Campo

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. "El Sr. Doctor J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones." Basta una botella para convenirse y nadie sufre un desengaño con esta. "Cuidado con las imitaciones y substituciones." De venta en todas las Droguerías y boticas del mundo entero.

En esta acreditada Botica se encuentran los siguientes artículos:

Cápsulas antineurálgicas, para jaquecas y toda clase de dolores nerviosos. *Biodermil Monal*, específico para la sífilis. *Santal Monal*, curación rápida de las blenorragias. *Pomada Sannativa*, para toda clase de úlceras. *Elixir Restaurador*, poderoso regenerador de la sangre. *Iodona Robin*, obesidad, reumatismo gota, afecciones cardíacas. *Jarabe de Gibert* antisifilítico. *Opodeldoc*. Ampolletas de Enesol; de salicilato de soda; de regotina; de morfina; de quinina; de bi-ioduro de hg. *Pildoras* de Ross, jaquequinas, Adams, Vigorón, de Willams, de Bristol. Gallo, de Foster, de Reuter, de Vallet, Negras antipalúdicas. *Gránulos*: de cacodilato de soda, de arseniato de hierro, de arseniato de soda.—*Pastillas*: del Dr. Richard, Grantillas, Velcas restauradoras, de Bromoquinina, de Sulfuril Monal, Laxoconfitos de Richard. *Perlas*: de trementina de Clertán, de trementina suiza, de trementina de Venecia, de Morruhol creosotado, de Apiolina, de helecho macho, de éter, de asafétida. *Cápsulas*: de bacalao blanco, de id. negro, de id. ferruginoso, de copaiba, de copaiba y cubeba, de copaiba y sándalo, de copai-bay alquitrán, de copaiba—alquitrán y tolú, de sándalo y salol, de cubeba y matico, de matico, de trementina de Venecia, de bacalao creosotado. *Vinos*: Quinium Labarraque, Quina superior, *Quini-Kola Glicerofosfatado*, Quina Laroche, de Chassaing. *Algodones* y *bandas* y *Gasas antisépticos* de distintas clases. *Vermífugos*. *Cápsulas vacías* tamaños 0-00-1-2-4. *Glicerofosfato Robin*, poderoso reconstituyente. *Glicolaina Robin*, *Peptonato* de hierro Robin. *Esparadrapos*: de cicuta, de vigo, de diaquilón, de vigo mercurial. *Jabón Reuter*, *Agua florida de Barry* etc. etc.

Ventas por mayor y al detal. Despacho de fórmulas, garantizado.

Pereira, Agosto de 1909.

La Imprenta Nariño

Este Establecimiento tipográfico de crédito reconocido en toda esta región puede encargarse de cualquier trabajo que se le confie.

Vende constantemente Novenas, esqueletos para Letras de Cambio, Recibos etc.

Pereira: 1910

Admor., IGNACIO PUERTA C.

SE AVISA á los padres de familia que desde el 1.º de Enero del pte. año están abiertas las matrículas del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen.

Habrán internado y externado atendidos con esmero.

Precios de la mensualidad: Externas \$ 100

id. id. Internas 1.000

asistentas á clases 100

Derechos de matrícula 100

El valor de la enseñanza se pagará por trimestres anticipados. No se devolverá el todo ó parte de una pensión pagado el valor de ella.

Las Directoras

Pereira, Enero de 1910



LA HACIENDA

GRAN

Obra Ilustrada

Cada número mensual va repleto de enseñanzas útiles, por la pluma de las autoridades más eminentes del universo, sobre ganadería, café, azúcar, caucho, tabaco, granos, plantas fibrosas, riegos, abejas, avicultura, jardinería, frutas y muchos otros productos, incluyendo una sección titulada "Temas del Hogar."

Correcto modo de transplantar los frutales

Jamás bajarán de 24 las páginas de lectura provechosa, todas en estilo claro, de gran conveniencia para propietarios pequeños y grandes.

Hay hermosos grabados en cada página—muestra fiel del arte tipográfico por excelencia—LA HACIENDA es la mejor revista para el hogar y explotaciones agrícolas. El costo al año, inclusive el porte, es dólares \$2.50.

Enviamos á solicitud un ejemplar gratis.

LA HACIENDA COMPANY

Box 974.

Buffalo, N. Y.,

E. U. A.